

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DEFINITIVA DEL AMARRE Nº
(CONCESIÓN 1984)

DON _____ CON DNI _____
QUE ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____
_____ NIF _____ EN CALIDAD DE CESIONARIO DEFINITIVO DEL AMARRE
ARRIBA INDICADO, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE
EXPLOTACIÓN Y POLICIA DE PORT GINESTA, APROBADO POR EL SERVEI DE PORTS DE LA DIRECCIÓ GENERAL
DE PORTS I TRANSPORTS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2.003 Y SUS
ACTUALIZACIONES HASTA EL 8 DE ENERO DE 2008

SOLICITA:

AUTORIZACIÓN A PORT GINESTA, S.A. PARA CEDER CON CARÁCTER DEFINITIVO, POR EL PLAZO DE TIEMPO
QUE LE RESTA A LA CONCESIÓN DE **35 AÑOS OBTENIDA POR DECRETO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1.984,**
MODIFICADA EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2019 POR EL CONSELLER DE TERRITORI I SOSTENIBILITAT POR UN
PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS, PUDIENDO SER MENOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCA LA GENERALITAT
DE CATALUNYA, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE FECHA 4 DE MAYO DE 2019, POR UN IMPORTE TOTAL DE
EUROS _____, TODOS LOS DERECHOS DIMANANTES DEL CONTRATO DE CESIÓN DEL
AMARRE OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO A FAVOR DE _____
_____ DNI _____ QUE ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN
DE _____ NIF _____
CON DOMICILIO A EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN EN CALLE _____
Nº _____ PISO _____ C.P. _____ POBLACIÓN _____
PROVINCIA _____ TELÉFONOS _____
E-MAIL _____

Y DATOS BANCARIOS PARA LA LIQUIDACIÓN TRIMESTRAL DE LOS GASTOS GENERALES.

_____-_____-_____-_____-_____-_____-_____-_____-_____-_____-
(IBAN) (entidad) (sucursal) (d.c.) (número de cuenta)
(4 dígitos) (4 dígitos) (4 dígitos) (2 dígitos) (10 dígitos)

EL NUEVO CESIONARIO SE SUBROGARÁ A LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE
EXPONEN, RECIBIENDO COPIA DEL REGLAMENTO DE EXPLOTACIÓN Y POLICÍA DE PORT GINESTA A LA
FORMALIZACIÓN DE LA CESIÓN, QUE DEBERÁ SER FIRMADA POR AMBAS PARTES, APORTANDO EL ORIGINAL
DEL CONTRATO, EN LAS OFICINAS DE CAPITANÍA DE PORT GINESTA.

**PARA SOLICITAR LA PRESENTE CESIÓN, EL CESIONARIO DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DE LOS GASTOS GENERALES. EL
TRÁMITE DE CAMBIO DE TITULARIDAD COMPORTARÁ EL PAGO DE UN 2.5%, MAS EL CORRESPONDIENTE IVA SOBRE EL VALOR DEL
AMARRE ESTABLECIDO POR LA AGENCIA TRIBUTARIA DE CATALUÑA, ESTABLECIENDO UN MÍNIMO DE 50 € + IVA, IMPORTE QUE
DEBERÁ LIQUIDARSE PREVIAMENTE O EN EL MOMENTO DE LA FIRMA EN LAS OFICINAS DE CAPITANÍA DEL PUERTO. UNA VEZ
APROBADA POR PORT GINESTA Y FIRMADA ESTA CESIÓN, QUEDARÁ IMPLÍCITA LA RENUNCIA AL DERECHO DE TANTEO POR PARTE DE
PORT GINESTA S.A. POR ESTA TRANSMISIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26-4-A) DEL REGLAMENTO DE EXPLOTACIÓN Y POLICÍA DEL
PUERTO.**

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, LE INFORMAMOS QUE SUS DATOS SE INCORPORARÁN EN UN
FICHERO, PROPIEDAD DE PORT GINESTA S.A. A FIN DE REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE NUESTRA RELACIÓN COMERCIAL.
PODRÁ EJERCER EL DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL LOPD DIRIGIENDO UNA
COMUNICACIÓN ESCRITA Y/O ELECTRÓNICA A PORT GINESTA, info@portginesta.com, CON DIRECCIÓN EN FINAL DEL PASSEIG MARÍTIM DE CASTELLDEFELS S/N, PORT
GINESTA, EDIFICI CAPITANIA (08860 LES BOTIGUES DE SITGES), ACREDITANDO LA IDENTIDAD DEL USUARIO.

**LA CONCESIONARIA HACE LAS ADVERTENCIAS LEGALES OPORTUNAS A CESIONARIO Y CEDENTE EN RELACIÓN CON LA
OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DOCUMENTO DE CESIÓN A LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN
ANTE LA OFICINA LIQUIDADORA COMPETENTE. (IVA O ITP)**

FECHA _____

FDO.: EL CEDENTE

FDO.: EL NUEVO CESIONARIO
